



ACTA No. 364
ASAMBLEA GENERAL
PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL
NIT 890.985.438-8

FECHA: 18 de marzo 2024
HORA: 8:00am
LUGAR: Cámara de Comercio Medellín – Sede Poblado

La convocatoria a la asamblea se realizó de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Promotora de Comercio Social Artículo 10, capítulo VI, se convocó a la asamblea normal ordinaria el lunes 18 de marzo 2024 a las 8:00 am, la cual fue realizada de forma presencial en el auditorio de la Cámara de Comercio Medellín sede Poblado.

Verificación del quórum: Se verificó que existe quórum para realizar la Asamblea General Ordinaria según los estatutos vigentes del capítulo VI, artículo decimosegundo, contamos con el 71% del quórum, representado así:

Los Miembros Fundadores estuvieron representados así:

1. Interactuar, Lina María Montoya M
2. Microempresas de Colombia (Poder), Luz Patricia Mejía Palacio
3. Socya, Verónica Viveros (Poder), Amalia Arango de Arbeláez
4. Fenalco Antioquia (Poder), Lina Patricia Villa
5. Rafael Mejía Correa (Poder), Amalia Arango de Arbeláez
6. Margarita Gómez de M
7. Amalia Arango de Arbeláez
8. Cámara de Comercio Lina Vélez de Nichols (Poder), Sara Betancur Ruiz

Los Miembros Adherentes estuvieron representados así:

1. Pablo Londoño Mejía
2. Darío Jaramillo Velásquez
3. Luis Alberto Gomez (Poder), Darío Jaramillo
4. Fundación Fraternidad Medellín, Magda Restrepo



Por la Junta Directiva:

- Darío Jaramillo Velásquez
- Rafael Arango Fonnegra
- Juana Pérez Martínez
- Alejandro Arbeláez
- Pablo Londoño Mejía
- Alejandro Correa
- Carlos Henao

Por la Promotora de Comercio Social estuvieron presentes:

- Luz María Betancourt V, Directora Ejecutiva
- Angela María Balvin V, Directora Operaciones y Logística
- Mónica Patricia Arenas C, Directora Administrativa y Financiera
- David Vásquez, Director de Mercadeo
- Cristian Arboleda, Director Comercial
- Bryan Uribe, Director Internacionalización
- Juan Camilo Correa, Director Proyectos

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario(a) de la Asamblea
3. Nombramiento de la Comisión para revisión del acta de la Asamblea
4. Aprobación orden del día
5. Lectura y notificación del acta de Asamblea 2023
6. Presentación Informe de gestión 2023
7. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
8. Lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
10. Distribución de Excedentes
11. Nombramiento Junta directiva para el periodo 2024 - 2026



12. Elección de revisoría fiscal y fijación de honorarios para el periodo 2024 - 2025
13. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen tributario especial
14. Propositiones y Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verificó el quórum para realizar la Asamblea General Ordinaria según los estatutos vigentes (capítulo VI, artículo decimosegundo).

2. Elección del presidente y secretario(a) de la Asamblea

Por unanimidad de los asistentes de la Asamblea, se eligieron: como Presidente al Dr. Darío Jaramillo Velásquez y como secretaria, a la Directora Operaciones y Logística Angela María Balvin Vásquez.

3. Nombramiento de la Comisión para revisión del acta de la Asamblea

Por unanimidad de los asistentes de la Asamblea, se eligieron la Sra. Amalia Arango de Arbeláez y la Sra. Lina María Montoya Directora ejecutiva Interactuar

4. Aprobación orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario(a) de la Asamblea
3. Nombramiento de la Comisión para revisión del acta de la Asamblea
4. Aprobación orden del día
5. Lectura y notificación del acta de Asamblea 2023
6. Presentación Informe de gestión 2023
7. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023



8. Lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
10. Distribución de Excedentes
11. Nombramiento Junta directiva para el periodo 2024 - 2026
12. Elección de revisoría fiscal y fijación de honorarios para el periodo 2024 - 2025
13. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen tributario especial
14. Propositiones y Varios

Se hizo lectura y se aprobó el orden del día por todos los asistentes de la Asamblea General de la Promotora de Comercio Social.

5. Lectura y notificación del acta de Asamblea 2023

La comisión para revisar el acta de la Asamblea General de la Promotora de comercio social, realizada el 22 marzo de 2023 a las 8:00 a.m. en el auditorio del Centro empresarial Olaya Herrera, por unanimidad de los asistentes de la Asamblea, se eligieron a la Sra. Amalia Arango y la Sra. Lina Villa.

Conforme a lo anterior, su función se circunscribió en verificar que la redacción del acta correspondía a lo ocurrido en la asamblea, y era fiel reflejo de las decisiones que se tomaron, por lo cual fue aprobada y firmada.

6. Informe de Gestión 2023

La Directora Ejecutiva entregó el informe de gestión, el cual se anexa como parte integral de esta acta y realizó una presentación donde resaltó los aspectos más relevantes y las estrategias que se implementaron para el cumplimiento de las metas.

7. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023

Los estados financieros fueron presentados bajo normas NIIF, de acuerdo con la normatividad vigente, contenida en el decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único



Reglamentario 2420 de 2015, se clasifica en el grupo 2 para implementación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades - NIIF para PYMES.

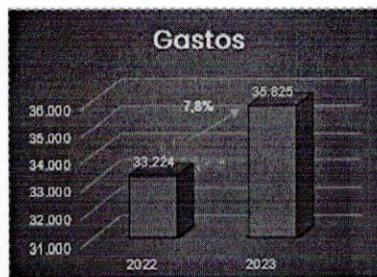
El estado de la situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto, y el estado de flujos de efectivo y revelaciones, fueron enviados a los miembros de la asamblea para su revisión y análisis, la Directora Administrativa Financiera, Mónica P. Arenas Cifuentes, hace referencia a los siguientes aspectos relevantes en el 2023:

Estado de Actividades:

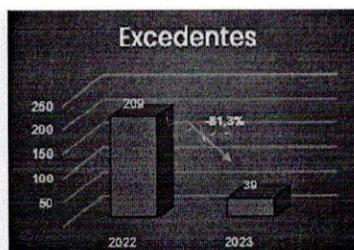
- Los ingresos incrementaron un 7.3% respecto al 2022.



- Los gastos crecieron un 7.8% y el mayor incremento se presentó en gastos no recurrentes.



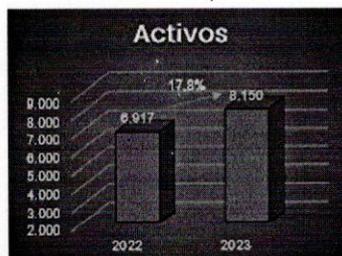
- Los excedentes disminuyeron 81.3%.





Activos:

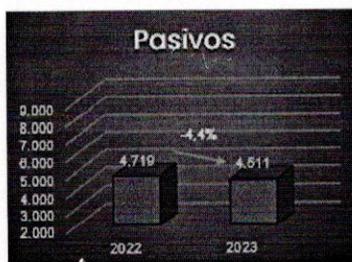
Los activos crecieron un 18%, pasando de \$6.916 a 8.146M, la cuenta de mayor crecimiento fue las cuentas por cobrar que incrementan un 51% con respecto al año anterior, debido al crecimiento en las ventas de diciembre 2023, con una rotación de cartera de 30 días aproximadamente.



Pasivos:

Los pasivos disminuyen en un 4%, pasando de \$4.719M a \$4.511M, esta disminución está representada básicamente en la deuda con Comfama, logrando disminuir la cuenta por pagar durante el 2023 en un 88%.

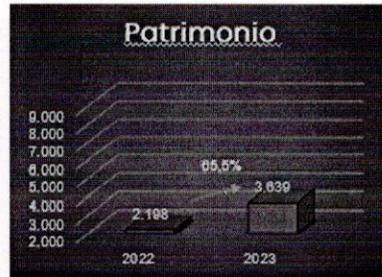
La cuenta de propiedad, planta y equipo corresponde al edificio ubicado en el centro de Medellín, el cual a partir del 2023 debe contabilizarse en dicha cuenta, debido cambio en su naturaleza, pasando de considerarse como un activo productivo a ser una propiedad de inversión en este periodo. Esta variación corresponde al reconocimiento del avalúo de dicha propiedad.





Patrimonio:

- El Patrimonio presenta un crecimiento del 65.5% con respecta al año anterior, pasando de \$2.198 a \$3.639, representado en gran parte por el reconocimiento del activo productivo de la PCS, como propiedad de inversión y actualización en el avalúo.



(Se anexa el informe de estados financieros con sus respectivas notas)

8. Dictamen de Revisoría Fiscal

El señor Juan Carlos Cuenca representando la Revisoría Fiscal de la firma Crowe, dio lectura del informe el cual se presentó sin salvedades, igualmente afirma que la Promotora de Comercio Social cumple con todas las normas y decretos que dan los lineamientos contables.

(Se anexa Dictamen de la Revisoría Fiscal, como parte integral de esta Acta)

9. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023

Los Estados Financieros Fueron aprobados por unanimidad.

10. Definición y aprobación para la reinversión de los excedentes

De acuerdo con los Estados Financieros aprobados a diciembre de 2023, se tiene que el excedente contable del periodo asciende a \$1.699.183.000 Para efectos fiscales, este valor contable depurado de conformidad con los artículos 357 E.T. y 1.2.1.5.1.24 del DUT 1625/16 y considerando las inversiones realizadas en el año que se detraen del beneficio fiscal, se



Suf.

llega a un beneficio neto o excedente fiscal de \$128.070.000 para la Corporación, el cual se propone reinvertir en una asignación permanente para protección del patrimonio, a través de la adquisición de activos fijos y activos financieros.

Adicionalmente, se informa respecto la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento correspondiente al año gravable 2022 por valor de \$363.086.000, el cual se ejecutó satisfactoriamente en su totalidad durante el año 2023, específicamente en la creación del showroom, fortalecimiento de artesanos y programa de inteligencia de mercados.

EJECUCIÓN EXCEDENTES 2022	
Concepto	Valor
Show Room	\$ 104.490.371
Inteligencia de Mercados	\$ 66.725.584
Fortalecimiento Empresarios	\$ 191.870.045
Total	\$ 363.086.000

11. Nombramiento de la Junta directiva para el período 2024-2026

Se propone la siguiente plancha, que cuenta con:

Darío Jaramillo Velásquez como Presidente

Rafael Arango Fonnegra como Vicepresidente

Miembros:

Pablo Londoño Mejía

Alejandro Arbeláez Arango

Carlos Henao

Juana Pérez Martínez

Alejandro Correa

Se aprueba esta plancha por unanimidad



12. Elección de Revisoría Fiscal y fijación de honorarios para el periodo 2024-2025

La Directora Ejecutiva propone continuar con la firma de servicios profesionales en auditoría, CROWE, quien lleva prestando el servicio de revisoría fiscal a la Promotora de Comercio Social, desde el año 2021, y presenta la propuesta económica para el periodo abril 2024 a marzo 2025. Con un incremento del 9,28% respecto al año anterior.

Concepto	Valor Mensual	Valor Anual
Honorarios	\$ 4.108.000	\$ 49.296.000

13. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Se presentó a la Asamblea la solicitud de autorización al representante legal para que solicite la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial del impuesto de renta y complementarios. Dicha solicitud es aprobada por unanimidad por los miembros de la asamblea, quienes declaran:

- La Directora Ejecutiva no ha sido declarada responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales, certificados de antecedentes disciplinarios y certificados de responsabilidad fiscal.
- La Directora Ejecutiva no ha sido sancionada con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
- La Promotora de Comercio Social en la actualidad actúa como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
- La Promotora de Comercio Social durante el año 2022 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.



14. Propositiones y Varios.

Dando continuidad al último punto de proposiciones y varios, se realiza un espacio de reconocimiento a empresarios destacados durante el 2023.

El 2023 fue un año en el que como Organización reafirmamos nuestro propósito: trabajar por el desarrollo y la creación de oportunidades para las micro y pequeñas empresas colombianas, y dentro de este proceso hay actores claves para la ejecución de nuestros objetivos, como lo son los empresarios y artesanos que actualmente comercializan a través de nuestra entidad, por eso, queremos reconocer y exaltar el trabajo, esfuerzo y dedicación de algunos de ellos, quienes han depositado en sus empresas empeño, disciplina y tenacidad.

Es por esto que incorporamos en este espacio el evento de reconocimiento al talento empresarial, donde queremos destacar, a través de cinco categorías de premiación, el trabajo constante y el desarrollo, de aquellos empresarios que durante el año 2023 se convirtieron en creadores de transformación y oportunidades a través de sus microempresas.

La nominación y elección de estos empresarios, se llevó a cabo mediante la determinación interna del equipo comercial y nuestro comité de desarrollo empresarial de la Promotora de Comercio Social.

Las categorías para la premiación son:

Sostenibilidad Ambiental: Empresarios que a través de sus procesos de producción impactan de forma positiva la sostenibilidad ambiental y tienen apuestas innovadoras a través de productos reciclados o recuperados, aportando a la economía circular y la generación de empleos directos e indirectos.

Los nominados de esta categoría son:



La Fabrica: Empresa familiar dedicada la creación de artículos para la decoración hogar, a partir de la utilización de hilo recuperado. A través de esta materia prima, aportan a la preservación y cuidado del medio ambiente.

Impercap: Quienes, en el año 2010, comenzaron a materializar la idea de crear una marca que le apostara a la sostenibilidad y a la economía circular, a través de las segundas oportunidades, elaborando capas para motociclistas con plástico recuperado.

Teniendo en cuenta su contribución y aporte al desarrollo ambiental y la generación de oportunidades para las personas con quienes trabaja, el ganador de esta categoría es **Impercap**.

Compromiso Social: Empresas que, gracias a su compromiso con el desarrollo de sus comunidades, han logrado generar resultados positivos para las personas con quienes trabajan, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Los nominados de esta categoría son:

Eloísa Legarda Decoración y Diseño: Una empresa que nace en el 2008, como un proyecto enfocado a generar oportunidades para la población vulnerable de Medellín, como adultos mayores y personas con discapacidad, a partir de la creación de artículos para la decoración del hogar.

Taller Óscar Ríos: Una empresa dedicada a la fabricación de accesorios, ubicada en el municipio de Andes, Antioquia, que trabaja con mujeres cabeza de hogar y que, a través de la formalización de empleos, ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida para muchas más personas, logrando empoderar a su comunidad.

Teniendo en cuenta su contribución y aporte al desarrollo social y la generación de empleos directos e indirectos para las personas a quienes impacta, además, de generar valor a personas vulnerables de su entorno, el ganador de esta categoría es:

Taller Óscar Ríos.



Innovación y Desarrollo: Donde reconocemos a esos empresarios que, a través de apuestas diferenciadoras, hacen que sus productos y procesos de producción tengan una oferta innovadora y atractiva en el mercado.

Los nominados de esta categoría son:

Amira: Una empresa dedica a la alimentación saludable y el bienestar, a través de una variedad amplia de productos orgánicos y naturales, que le apuestan al desarrollo de nuevas categorías y conceptos en el mercado, como: granolas, mantequilla Ghee y chips de vegetales.

Galante: Una empresa focalizada en la investigación y desarrollo de mercados a partir del café y el aprovechamiento de todos los derivados de este producto, como lo son: la cascara, la hoja y otros procesos, que permiten la recuperación de recursos mediante la economía circular. Generando productos diferenciadores como cold brew, infusiones y bebidas gasificadas.

Teniendo en cuenta su proyección en el mercado, el portafolio actual de productos y la visión de nuevas referencias en desarrollo, el ganador es: **Galante**.

Crecimiento Sostenible: Empresarios que gracias a su potencial han logrado impulsar sus ingresos durante el año 2023, logrando posicionarse, visibilizarse y expandir sus canales de comercialización en el mercado.

Los nominados de esta categoría son:

Piatto: Empresa dedicada a la comercialización de vinagre balsámico, quien en los últimos años ha tenido un crecimiento en ventas y en apertura de nuevos canales de comercialización, gracias al desarrollo e impulso de sus productos en el mercado.

Manzato: Empresa comercializadora de vinagre de manzana, con una oferta de productos innovadores y atractivos para el mercado, gracias al factor diferenciador de este producto, como un superalimento, se ha desarrollado en nuevos mercados que posibilitan su crecimiento.



Teniendo en cuenta su crecimiento año tras año y la proyección en nuevos mercados, el ganador de esta categoría es: **Piatto**.

Nivel de Servicio: Empresarios que durante el 2023 se destacaron por su cumplimiento en los tiempos estipulados de entrega y consolidación de mercancía, teniendo un indicador superior al 70% sobre un 100%. Este indicador es fundamental para nuestra Organización, pues de esta manera podemos garantizar a nuestros clientes compromiso contante con los diferentes procesos logísticos.

El ganador de esta categoría, con un OTIF del 80% y con un cumplimiento en entregas sobresaliente, es: **Manzato**.

Empresa destacada 2023.

Para finalizar este evento de reconocimiento, queremos exaltar a ese empresario que de manera integral aporta desde los diferentes factores antes mencionados: Sostenibilidad Ambiental, compromiso social, innovación y desarrollo, crecimiento sostenible y nivel de servicio, al desarrollo de su microempresa y sobre todo a las personas con quienes trabaja. Por su compromiso con el desarrollo social, económico, visión de crecimiento y su contribución a los temas evaluados en cada categoría, merece el reconocimiento a: Empresario destacado 2023 Promotora de Comercio Social.

Algunos puntos importantes para destacar de esta microempresa son:

- El desarrollo de su visión comercial e impacto social y ambiental.
- Implementación de estrategias ambientalmente responsables.
- Generación y formalización de más de 35 empleos directos.
- Generación de más de 50 empleos indirectos.
- Proyección y desarrollo de nuevos productos dentro de su portafolio.
- Impacto en el cuidado ambiental con la recuperación de más de 16.000 toneladas de plástico desde 2016 a la fecha.
- Proyección de expansión a nuevos canales comerciales.
- Reconocimiento del aporte que ha tenido la Promotora de Comercio Social en el desarrollo de su microempresa.



El ganador al reconocimiento empresario destacado 2023 es la microempresa *5af.*
Impercap y el premio que se le otorgará es una beca para el MBA de Interactuar.

Siendo las 10:00 am. se levantó la sesión.

Para constancia firman,

DARÍO JARAMILLO VELÁSQUEZ
Presidente

ANGELA MARIA BALVIN V.
Secretaria

En señal de revisión y aprobación del Acta de Asamblea General firman,

Sra. AMALIA ARANGO DE ARBELAEZ
Miembro Fundadora

Sra. LINA MARIA MONTOYA
Directora Ejecutiva Interactuar

ANGELA MARIA BALVIN VASQUEZ
Secretaria

LUZ MARIA BETANCOURT V
Representante Legal PCS